

SANTA CRUZ, 27 de Febrero de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 456 de fecha 15.02.2022, que llama a Propuesta Pública.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179 de fecha 15.02.2022.
4. Acta de Evaluación.
5. Certificado N° 345 de Sesión Extraordinaria 24° de fecha 28.07.2022.
6. Decreto Exento N° 2.676 de fecha 03.08.2022, que adjudica Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N° 3863-513-SE22.
8. Póliza Fiel Cumplimiento N° 16-000000072373 y N° 16-000000072373-0 endoso HDI SEGUROS.
9. Póliza de Seguros de Obras N° 68456 y N° 68456 endoso N° 1 Orión Seguros Generales.
10. Póliza de Seguros Resp. Civil N° 68456 Orión Seguros Generales.
11. Decreto Exento N° 3.169, de fecha 01.09.2022 que Aprueba Contrato y Certificados Pólizas de garantía.
12. Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2022.
13. Decreto Exento N° 3.263 Aprueba Paralización de fecha 08.09.2022.
14. Decreto Exento N° 3.459 Aprueba Reinicio de Obra de fecha 21.09.2022.
15. Decreto Exento N° 4.006 Modifica Partidas del Proyecto de fecha 27.10.2022.
16. Decreto Exento N° 5.009 Apruébase Anexo de Contrato por la Modificación de Partidas del Proyecto de fecha 29.12.2022.
17. Ord. N° 186 de fecha 16.02.2023 que solicita aprobación de modificación del proyecto para compensación de partidas a costo cero.
18. Informe Técnico Compensación de Partidas a Costo Cero.
19. Cotización de la Empresa Adjudicada por Obra Extraordinaria.
20. Presupuesto final Compensado del Proyecto.
21. Ord. N° 255 de fecha 27.02.2023 de la Seremi de Educación que autoriza modificación de obras.
22. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de modificar la ejecución de la obra denominada proyecto "Conservación Escuela de Paniahue, Comuna de Santa Cruz", según requerimiento del inspector técnico de la obra.
2. Que las modificaciones al proyecto y obras extraordinarias, generarán un costo mayor al del proyecto el cual lo asume el contratista y corresponde a una compensación a costo cero para el proyecto.
3. Que las modificaciones se encuentran autorizadas por la Seremi de Educación Regional.

DECRETO EXENTO N° 947 .-

1. **AUTORIZASE**, las modificaciones de partidas del proyecto "Conservación Escuela de Paniahue, Comuna de Santa Cruz", según se indica a continuación:

1.1 Disminución de Partidas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
1.1.1	Container Oficina	UN	2	\$250.000	\$500.000
1.1.4	Sevicios Higienicos	UN	3	\$80.000	\$240.000
2.3.1	Incorporación de Lana de Vidrio 120 mm	M2	137,3	\$30.000	\$4.119.000
4.1.2	Puerta de Seguridad en Otros Recintos	UN	3	\$900.000	\$2.700.000
5.1.1.7	Base de Duchas	UN	8	\$200.000	\$1.600.000
6.4.4.1	Demolición y Desarme Cielo	M2	36	\$5.000	\$180.000
6.4.4.2	Instalación Yeso Cartón RH	M2	36	\$15.000	\$540.000
	Total Disminuciones				\$9.879.000

1.2 Aumento de Partidas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
2.4.1	Pintura Muros Interiores en Salas Intervenidas	M2	512	\$7.000	\$3.854.000
5.1.1.3	Reemplazo de Separadores	M2	1,8	\$200.000	\$360.000
6.2.1	Demoliciones	M3	3,79	\$30.000	\$113.700
6.2.2	Trazados	M2	20,45	\$1.500	\$30.675
6.2.3	Excavaciones y Rellenos	M3	10,27	\$30.000	\$308.100
6.2.4	Emplantillado	M2	20,45	\$5.000	\$102.250
6.2.5	Enfierraduras	M2	20,45	\$5.000	\$102.250
6.2.6	Moldajes	M2	20,45	\$15.000	\$306.750
6.2.7	Hormigones	M3	2,08	\$140.000	\$291.200
6.2.9	Pasamanos	ML	29	\$70.000	\$2.030.000
	Total Aumentos				\$7.228.925

1.3 Obras Extraordinarias:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
7.1	Puerta en Mampara de Aluminio	UN	3	\$900.000	\$2.700.000
	Total Obras Extraordinarias				\$2.700.000

RESUMEN:

DETALLE	MONTO
DISMINUCIÓN DE PARTIDAS	- \$ 9.879.000
AUMENTO DE PARTIDAS	\$ 7.228.925
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 2.700.000
TOTAL NETO	\$ 49.925
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (25%)	\$ 12.481
SUB TOTAL	\$ 62.406
IVA	\$ 11.857
TOTAL	\$ 74.263

La diferencia de \$74.263 la asume la empresa contratista, como se señala en presupuesto compensado.

2. **REDACTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte del Asesor Jurídico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:

- Alcaldía (01)
 - DAEM (01)
 - Infraestructura DAEM (01)
 - Dirección de Obras (01)
- /